

Información proporcionada por Servicio de Cooperación Técnica

Solicitud de información pública a Sercotec (Ley de Transparencia)

Última actualización: 16 febrero, 2023

Descripción

Permite solicitar información pública al Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales (ver artículo 21º de la Ley N° 20.285).

El trámite se puede realizar durante todo el año **en el sitio web de la Ley de Transparencia y en las oficinas de Sercotec.**

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal de la persona interesada o del representante.

Para realizar el trámite online debe estar [registrado en el sitio web de la Ley de Transparencia](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

En línea:

1. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
2. Una vez en el portal de la Ley de Transparencia, si está registrado, haga clic en “iniciar sesión”. Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
3. Si inició sesión, haga clic en "solicitar información" y luego en "continuar".
4. Seleccione el tipo de organismo regulado “ministerios y presidencia”, continúe la selección “economía, fomento y turismo”, y elija el organismo “servicio de cooperación técnica (sercotec)”.
5. Complete el formulario, ingrese el código de verificación, y haga clic en “enviar solicitud”.
6. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante:

- Si tiene alguna dificultad técnica con el portal de Transparencia, escriba al correo electrónico: ayudatransparencia@direcon.gob.cl.
- El sistema le entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrá hacer seguimiento al trámite.
- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para [acudir al Consejo para la Transparencia](#).

En oficina:

1. Diríjase a una [oficina de Sercotec](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar información pública (Ley de Transparencia).
3. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante: si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para [acudir al Consejo para la Transparencia](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/68188-solicitud-de-informacion-publica-a-sercotec-ley-de-transparencia>